UMAIP
UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

0001151

H. Ayuntamiento de Sucilà
2010-2012

Sucilá, Yucatán a 06 de Julio de 2012.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de Junio al 30 de Junio de 2012 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Sucilà, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**

Lic. Jose Bernardo Ciau Chi
Titular de la Unidad de Acceso la
Información Pública del Ayuntamiento de Sucilà

RECIBIDO
M-33
06 JUL 2012
MA. DOLORES
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

RECIBIDO
Jorge Luis Aldana
CON 1 FOJAS, ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 12:04 RECIBIDO POR: Adriana Guadalupe